

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

AGENCIA BALEAR DEL AGUA Y LA CALIDAD AMBIENTAL

430914 *Resolución del director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental por la cual se publica la relación de los convenios suscritos en el segundo cuatrimestre del año 2021*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de fecha 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de les Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de les Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico han de remitir al Boletín Oficial de les Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por lo anteriormente expuesto, dicto la siguiente:

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de les Illes Balears la relación de convenios suscritos por la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental (Abaqua), en el segundo cuatrimestre del año 2021:

- Convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Maó, San Luis y Abaqua para la mejora del sistema de saneamiento y depuración asociado a la EDAR de Binidali, de fecha 23 de marzo de 2021.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja y Abaqua para la mejora del sistema de saneamiento y depuración asociado a las EDAR de Sant Joan de Labritja, Cala San Vicente y Port de Sant Miquel, de fecha 31 de marzo de 2021.
- Convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Ibiza, Santa Eulàlia del Rio, San Antonio de Portmany y Abaqua para la mejora del sistema de saneamiento y depuración asociado a la EDAR de Ibiza, de fecha 7 de mayo de 2021.
- Convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Maó, Es Castell y Abaqua para la mejora del sistema de saneamiento y depuración asociado a la EDAR de Mao-Es Castell, de fecha 7 de mayo de 2021.
- Convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Sant Antoni de Portmany, Sant Josep de sa Talaia y Abaqua para la mejora del sistema de saneamiento y depuración asociado a la EDAR de Sant Antoni y Sant Josep, de fecha 7 de mayo de 2021.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (*16 de septiembre de 2021*)

El director gerente de la Agencia Balear y de la Calidad Ambiental
Guillermo Rosselló Alcina

